



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 093

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2019-00075	PERTENENCIA	LUIS ALFONSO BLANCO NIETO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS SACHICA BERNAL	UNO	FIJA FECHA Y HORA INSPECCION JUDICIAL	28/09/2021
2020-00160	PERTENENCIA	MARIA DEL CARMEN OJEDA DE HERNANDEZ	PEDRO LANDINEZ RIVERA Y OTROS	UNO	REQUIERE Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA	28/09/2021
2021-00062	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	LEONARDO DUARTE TARAZONA	UNO	ORDENA REPETIR NOTIFICACION	28/09/2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 29 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO